

Local, se expone al público por plazo de un mes la Memoria para la actividad económica a realizar mediante la sociedad «Promotora Municipal de Calasparra, S.A.», la cual puede consultarse, a efectos de alegaciones durante dicho plazo, en Secretaría del Ayuntamiento.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

8467 Anuncio aprobación inicial Plan Parcial.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de los Sectores C y D del Polígono Industrial de Calasparra, se somete a información pública para alegaciones por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, pudiendo consultarse el expediente en Secretaría Municipal.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

8468 Anuncio de licitación de contrato de obras.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del Contrato:

Descripción: «Renovación de Colectores en Avenida Juan Ramón Jiménez».

Lugar de ejecución: Calasparra (Murcia).

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Tipo de Licitación: 98.833,07 euros a la baja.

5. Garantías:

Provisional: 1.976,66 euros.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Documentación e Información:

En Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Pza. Corredera, 27

Teléfono: 968 72 00 44.

Fax: 968 72 01 40

7. Clasificación del Contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b).

8. Presentación de Ofertas: En el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, hasta las 14:00 horas del

día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9. Apertura de Ofertas:

Día: 9 de septiembre de 2002.

Lugar: Ayuntamiento de Calasparra.

Hora: 13:00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Calasparra, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Cehegín

8464 Aprobación definitiva del Proyectos de Urbanización y Electrificación del Polígono de Actuación nº 15 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín.

Una vez aprobados inicialmente los Proyectos de Urbanización y Electrificación del Polígono de Actuación nº 15 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín, por Resolución de la Alcaldía nº 51/2002, no constando la presentación de alegación alguna frente a tal acuerdo y conforme dispone en el apdo. Tercero de la indicada Resolución, cabe entender aprobado definitivamente dicho Proyecto y someter a información pública tal aprobación.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, 19 de agosto de 2002.— El Alcalde, P.O.(R.A. N.º 289/2000), El Concejal Delegado de Obras, Servicios y P. Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Cehegín

8465 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación n.º 10 de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín.

Una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación nº 10 de las Normas

Subsidiarias del Término Municipal de Cehegín, por Resolución de la Alcaldía nº 556/2000, no constando la presentación de alegación alguna frente a tal acuerdo y conforme dispone en el apdo. Tercero de la indicada Resolución, cabe entender aprobado definitivamente dicho Proyecto y someter a información pública tal aprobación.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, 19 de agosto de 2002.— El Alcalde, P.O.(R.A. N.º 289/2000), El Concejal Delegado de Obras, Servicios y P. Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Lorca

8392 Redacción del Plan Especial Lomo de Bas en la Zona de Ramonete.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del día 30 de julio de 2002, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de los trabajos relativos a la «Redacción del Plan Especial Lomo de Bas en la Zona de Ramonete previsto en la Revisión del PGMO de Lorca» a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Gerencia de Urbanismo de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central y Económico.
- C) Número de expediente: CAC-1/02.

2.º Objeto del contrato:

- A) Descripción: «Redacción del Plan Especial Lomo de Bas en la Zona de Ramonete previsto en la revisión del PGMO de Lorca»
- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 90.480 Euros.

5.º Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Servicio Central y Económico.
- B) Domicilio: Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n.
- C) Teléfono: 40.70.00
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre B (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en las cláusulas del pliego; sobre n.º A documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio Central y Económico de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

7.º Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, conforme al siguiente detalle:

- A) Documentación administrativa: 10 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.
- B) Oferta económica: 10 horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º Mantenimiento de oferta

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9.º Variantes

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.º Otras informaciones.

Criterios de adjudicación:

- 1. precio: oferta económica más baja hasta 50 puntos.
- 2. equipo técnico: hasta 30 puntos.
- 3. plazo: hasta 20 puntos.

11.º Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 31 de julio de 2002.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.